

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



**Primer Periodo Ordinario del Segundo
Año de Ejercicio Constitucional**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Dip. Maurilio Hernández González

Vicepresidentes

Dip. Miguel Sámano Peralta
Dip. Armando Bautista Gómez

Secretario

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa

Vocales

Dip. Omar Ortega Álvarez
Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Dip. José Alberto Couttolenc Buentello

DIRECTIVA DE LA LEGISLATURA

Presidente

Dip. Nazario Gutiérrez Martínez

Vicepresidentes

Dip. Juan Maccise Naime
Dip. Javier González Zepeda

Secretarios

Dip. Crista Amanda Spohn Gotzel
Dip. Juan Pablo Villagómez Sánchez
Dip. Claudia González Cerón

INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

- Aguilar Zamora Brenda
- Aguirre Cruz Emiliano
- Aldana Duarte Elba
- Álvarez Nemer Mónica Angélica
- Arias Calderón Juliana Felipa
- Azar Figueroa Anuar Roberto
- Bautista Gómez Armando
- Bernal Casique Iveth
- Burgos Hernández Anais Miriam
- Casasola Salazar Araceli
- Cisneros Coss Azucena
- Colín Guadarrama María Mercedes
- Correa Hernández Max Agustín
- Couttolenc Buentello José Alberto
- De la Cruz Pérez Faustino
- Delgado Hernández Marta Ma del Carmen
- Elizalde Vázquez María del Rosario
- Escamilla Sámano Brenda
- Espinosa Ortiz Israel Placido
- Fiesco García Karla Leticia
- Flores Jiménez Xóchitl
- Galicia Ramos María de Jesús
- Galicia Salceda Adrián Manuel
- Garay Casillas María de Lourdes
- García Carreón Telesforo
- García García José Antonio
- García Sánchez Jorge
- García Sosa Sergio
- García Villegas Beatriz
- Gollás Trejo Liliana
- González Bautista Valentín
- González Cerón Claudia
- González González Alfredo
- González Morales Margarito
- González Zepeda Javier
- Guadarrama Sánchez Luis Antonio
- Gutiérrez Cureño Mario Gabriel
- Gutiérrez Martínez Nazario
- Hernández González Maurilio
- Hernández Ramírez Julio Alfonso
- Labastida Sotelo Karina
- Loman Delgado Carlos
- López Montiel Imelda
- Maccise Naime Juan
- Marín Moreno María Lorena
- Martínez Altamirano Maribel
- Martínez García Benigno
- Martínez Martínez Marlon
- Medrano Rosas Berenice
- Mendoza Mondragón María Luisa
- Mercado Moreno Alicia
- Millán García María Elizabeth
- Millán Márquez Juan Jaffet
- Murillo Zavala Camilo
- Nápoles Pacheco Nancy
- Nova Gómez Violeta
- Olvera Higuera Edgar Armando
- Ortega Álvarez Omar
- Pineda Campos Rosa María
- Rodríguez Yáñez Reneé Alfonso
- Ruiz Páez Montserrat
- Sámano Peralta Miguel
- Sánchez Ángeles Tanech
- Schemelensky Castro Ingrid Krasopani
- Segura Rivera Bernardo
- Solorza Luna Francisco Rodolfo
- Soto Ibarra Juan Carlos
- Spohn Gotzel Crista Amanda
- Tinoco Ruiz Bryan Andrés
- Ulloa Pérez Gerardo
- Urbina Salazar Lilia
- Uribe Bernal Guadalupe Mariana
- Villagómez Sánchez Juan Pablo
- Villalpando Riquelme Julieta
- Zetina González Rosa María



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna del Poder Legislativo del Estado de México

Año 2

59

Octubre 17, 2019

ÍNDICE

PÁGINA

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.	5
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.	7
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.	9
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.	11
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.	13

**ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LX LEGISLATURA,
DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

DICTAMEN Y DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADO POR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE DERECHOS HUMANOS.	15
--	----

**ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LX LEGISLATURA,
DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESA UN EXTRAÑAMIENTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO ALFREDO DEL MAZO MAZA Y AL SECRETARIO DE FINANZAS RODRIGO JARQUE LIRA, POR LA DESATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN EL QUE SE SOLICITA, LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO, A FIN DE EXPLICAR A ESTA SOBERANÍA, EL MOTIVO DEL RETRASO EN LA ENTREGA DE RECURSOS PENDIENTES, MONTOS IMPLICADOS Y EL ESTADO QUE GUARDA LA APLICACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.	20
---	----

**ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LX LEGISLATURA,
DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2019, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

OFICIO DE RECEPCIÓN DEL “INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.	22
INICIATIVA Y DECRETO POR EL QUE SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS Y EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO TEMPORAL DE LA CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	23
ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA DE LA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO MES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	27

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.****Presidente Diputado Nazario Gutiérrez Martínez**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con veinte minutos del día tres de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día.

La propuesta de orden del día es aprobada por mayoría de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- El diputado Tanech Sánchez Ángeles hace uso de la palabra, para dar lectura a la recepción del Acuerdo de conducente del “Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios”, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

La Presidencia solicita a la Secretaría acuse el recibo correspondiente y a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, continúe con el estudio e informe al pleno de resultados.

3.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se designa (nombra) al Contador Luis David Miranda Gómez, como Secretario de Administración y Finanzas; se ratifica al Maestro Javier Domínguez Morales, como Secretario de Asuntos Parlamentarios; y se designa (nombra) al Maestro Eduardo Salgado Pedraza, como Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Para hablar sobre la Iniciativa de Decreto, hace uso de la palabra, la diputada Beatriz García Villegas.

Suficientemente discutida la Iniciativa de Decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Iniciativa de Decreto, es aprobada en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia comisiona a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que se sirvan acompañar al Contador Luis David Miranda Gómez, Secretario de Administración y Finanzas; al Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios; y al Maestro Eduardo Salgado Pedraza, Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para que rindan su protesta constitucional.

Protesta constitucional del Contador Luis David Miranda Gómez, Secretario de Administración y Finanzas; del Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios; y del Maestro Eduardo Salgado Pedraza, Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

4.- La Presidencia solicita a la Secretaría distribuya las cédulas de votación para la elección de Vicepresidentes y Secretarios de la Directiva para fungir durante el segundo mes del Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la “LX” Legislatura.

Una vez del realizado el cómputo de los votos, la Presidencia declara como Vicepresidentes, a los diputados Juan Maccise Naime y Javier González Zepeda; y como Secretarios, a los diputados Crista Amanda Spohn Gotzel, Juan Pablo Villagómez Sánchez y Claudia González Cerón.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

5.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas con dieciséis minutos del día de la fecha y cita para el día martes ocho del mes y año en curso a las doce horas a sesión especial.

Diputadas Secretarias

Brenda Escamilla Sámano

Araceli Casasola Salazar

María del Rosario Elizalde Vázquez

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.****Presidente Diputado Nazario Gutiérrez Martínez**

En el Salón sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día tres de octubre de dos mil diecinueve, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico. En el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno rendido por el Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador del Estado, se acordó llevar a cabo esta sesión especial.

La Presidencia comisiona a los diputados Liliana Gollas Trejo y Reneé Rodríguez Yáñez, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en el recinto a la Secretaria de Seguridad Maribel Cervantes Guerrero, en tanto la comisión cumple con su encargo, la Presidencia declara un receso.

Se reanuda la sesión y la Presidencia agradece la presencia de la Secretaria de Seguridad, Maribel Cervantes Guerrero.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta a la Secretaria de Seguridad Maestra Maribel Cervantes Guerrero, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra la Secretaria de Seguridad, Maestra Maribel Cervantes Guerrero, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Rosa María Pineda Campos; José Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Reneé Rodríguez Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Maribel Martínez Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra la Secretaria de Seguridad Maestra, Maribel Cervantes Guerrero.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados, Rosa María Pineda Campos; José Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Reneé Rodríguez Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Maribel Martínez Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario General de Gobierno.

La Presidencia agradece la presencia de la Secretaria de Seguridad, Maestra Maribel Cervantes Guerrero y solicita a la comisión le acompañe en su salida.

La Presidencia solicita a la Secretaría verifique la existencia del quórum. La Presidencia reanuda la sesión y solicita a las diputadas Berenice Medrano Rosas y Brenda Escamilla Sámano, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en el recinto al Secretario de Salud, Doctor Gabriel O’Shea Cuevas.

Se reanuda la sesión y la Presidencia agradece la presencia del Secretario de Salud, Doctor Gabriel O’Shea Cuevas.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta al Secretario de Salud, Doctor Gabriel O´Shea Cuevas, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra el al Secretario de Salud, Doctor Gabriel O´Shea Cuevas, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Rosa María Pineda Campos, María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Martha Ma del Carmen Delgado Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Brenda Aguilar Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Berenice Medrano Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario de Salud, Doctor Gabriel O´Shea Cuevas.

Hace uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández.

En la segunda ronda de preguntas, hace uso de la palabra los diputados Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Juliana Arias Calderón; María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; María de Lourdes Garay Casillas del Grupo Parlamentario Encuentro Social; José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Crista Amanda Spohn Gotzel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Brenda Aguilar Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Xóchitl Flores Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario de Salud, Doctor Gabriel O´Shea Cuevas.

La Presidencia agradece la presencia del Secretario de Salud, Doctor Gabriel O´Shea cuevas y solicita a la comisión le acompañe en su salida y levanta la sesión siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del día de la fecha y cita para el día martes ocho del mes y año en curso a las doce horas, para la sesión especial.

Diputadas Secretarias

Brenda Escamilla Sámano

Araceli Casasola Salazar

María del Rosario Elizalde Vázquez

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.****Presidente Diputado Nazario Gutiérrez Martínez**

En el Salón sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las doce horas con catorce minutos del día ocho de octubre de dos mil diecinueve, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico. En el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno rendido por el Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador del Estado, se acordó llevar a cabo esta sesión especial.

La Presidencia comisiona a los diputados Luis Antonio Guadarrama Sánchez y Emiliano Aguirre Cruz, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitio en el recinto a la Secretaria del Trabajo, Licenciada Martha Hilda González Calderón, en tanto la comisión cumple con su encargo, la Presidencia declara un receso.

Se reanuda la sesión y la Presidencia agradece la presencia de la Secretaria del Trabajo, Martha Hilda González Calderón.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta a la Secretaria del Trabajo, Martha Hilda González Calderón, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra la Secretaria del Trabajo, Martha Hilda González Calderón, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Carlos Loman Delgado; José Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Claudia González Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Luis Antonio Guadarrama Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; María Mercedes Colín Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y María del Rosario Elizalde Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Presidencia solicita a la Secretaría verifique la existencia del quórum. La Presidencia reanuda la sesión.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra la Secretaria del Trabajo, Martha Hilda González Calderón.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados, Carlos Loman Delgado; José Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Claudia González Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Luis Antonio Guadarrama Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; María Mercedes Colín Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Emiliano Aguirre Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Presidencia solicita a la Secretaría verifique el quórum. La Secretaría informa a la Presidencia que existe quórum.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra la Secretaria del Trabajo, Martha Hilda González Calderón.

La Presidencia agradece la presencia de la Secretaria del Trabajo, Martha Hilda González Calderón y solicita a la comisión le acompañe en su salida.

La Presidencia reanuda la sesión y solicita a los diputados Benigno Martínez García y Juan Jaffet Millán Márquez, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en el recinto, al Secretario de Educación, Licenciado Alejandro Fernández Campillo.

Se reanuda la sesión y la Presidencia agradece la presencia del Secretario de Educación, Licenciado Alejandro Fernández Campillo.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta al Secretario de Educación, Licenciado Alejandro Fernández Campillo, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra el Secretario de Educación, Licenciado Alejandro Fernández Campillo, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Juliana Arias Calderón, María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Imelda López Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Juan Jaffet Millán Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Benigno Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario de Educación, Licenciado Alejandro Fernández Campillo.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Juliana Arias Calderón.

La Presidencia solicita a la Secretaría verifique el quórum. La Secretaría informa a la Presidencia que existe quórum.

Continuando con la ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Armando Bautista Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Juan Jaffet Millán Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Faustino de la Cruz Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario de Educación, licenciado Alejandro Fernández campillo.

La Presidencia agradece la presencia del Secretario de Educación, Licenciado Alejandro Fernández Campillo y solicita a la comisión le acompañe en su salida y levanta la sesión siendo las diecisiete horas con trece minutos del día de la fecha y cita para el día jueves diez del mes y año en curso a las once horas con cuarenta y cinco minutos, para la sesión especial.

Diputados Secretarios

Crista Amanda Spohn Gotzel

Juan Pablo Villagómez Sánchez

Claudia González Cerón

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.****Presidente Diputado Nazario Gutiérrez Martínez**

En el Salón sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las doce horas con nueve minutos del día diez de octubre de dos mil diecinueve, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico. En el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno rendido por el Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador del Estado, se acordó llevar a cabo esta sesión especial.

La Presidencia comisiona a los diputados Edgar Olvera Higuera y Beatriz García Villegas, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en el recinto al Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, en tanto la comisión cumple con su encargo, la Presidencia declara un receso.

Se reanuda la sesión y la Presidencia agradece la presencia del Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta al Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra el Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Juliana Arias Calderón; María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Edgar Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Imelda López Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Lilia Urbina Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Guadalupe Mariana Uribe Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados, Carlos Loman Delgado; María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Edgar Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Martha Ma del Carmen Delgado Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Lilia Urbina Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Rosa María Zetina González, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el al Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca.

La Presidencia agradece la presencia del al Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca y solicita a la comisión le acompañe en su salida.

La Presidencia reanuda la sesión y solicita a los diputados José Antonio García García y Jorge García Sánchez, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en el recinto, al Secretario de Obra Pública, Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta.

Se reanuda la sesión y la Presidencia agradece la presencia del Secretario de Obra Pública, Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta al Secretario de Obra Pública, Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra el Secretario de Obra Pública, Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Juan Carlos Soto Ibarra, José Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Bernardo Segura Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; María Lorena Marín Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Anaís Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario de Obra Pública, Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Rosa María Pineda Campos, José Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Bernardo Segura Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; María Lorena Marín Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Nancy Nápoles Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario de Obra Pública, Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta.

La Presidencia agradece la presencia del Secretario de Obra Pública, Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta y solicita a la comisión le acompañe en su salida y levanta la sesión siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos del día de la fecha y cita para el día martes quince del mes y año en curso a las once horas con cuarenta y cinco minutos, para celebración de sesión especial.

Diputados Secretarios

Crista Amanda Spohn Gotzel

Juan Pablo Villagómez Sánchez

Claudia González Cerón

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.****Presidente Diputado Nazario Gutiérrez Martínez**

En el Salón sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las doce horas con doce minutos del día quince de octubre de dos mil diecinueve, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico. En el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno rendido por el Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador del Estado, se acordó llevar a cabo esta sesión especial.

La Presidencia comisiona a los diputados Iveth Bernal Casique y Tanech Sánchez Ángeles, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitio en el recinto al Doctor Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad, en tanto la comisión cumple con su encargo, la Presidencia declara un receso.

Se reanuda la sesión y la Presidencia agradece la presencia del Doctor Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta al Doctor Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra el al Doctor Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Juan Carlos Soto Ibarra; María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María del Rosario Elizalde Vázquez solicita que informe a los visitantes, la forma de conducirse en este pleno. La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al artículo 126 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Continuando con los oradores, hacen uso de la palabra los diputados Francisco Rodolfo Solorza Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Iveth Bernal Casique, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Montserrat Ruíz Páez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Doctor Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Juan Carlos Soto Ibarra; María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Francisco Rodolfo Solorza Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Iveth Bernal Casique, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Liliana Gollás Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra al Doctor Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad.

La Presidencia agradece la presencia del Doctor Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad y solicita a la comisión le acompañe en su salida y levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha y cita para el día jueves diecisiete del mes y año en curso a las trece horas, para celebración de sesión deliberante.

Diputados Secretarios

Crista Amanda Spohn Gotzel

Juan Pablo Villagómez Sánchez

Claudia González Cerón

HONORABLE ASAMBLEA

La Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, presentada por la Diputada Karla Leticia Fisco García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Una vez que realizamos el estudio cuidados de la iniciativa de decreto y haberlo discutido a satisfacción de las comisiones legislativas unidas, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

D I C T A M E N**ANTECEDENTES**

La iniciativa de Ley fue presentada a la deliberación de la Legislatura por la Diputada Karla Leticia Fisco García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Quienes integramos las comisiones legislativas unidas, advertimos, del estudio, que la iniciativa con proyecto de decreto propone la reforma y adición de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tenga la facultad de profesionalizar y certificar a defensores de derechos humanos, además de requerir a todo aquel que aspire o sea titular de la defensoría municipal de derechos humanos cuente con un certificado en la materia expedido por la comisión, esto ante la necesidad de contar con profesionistas especializados que tengan la capacidad de afrontar los grandes retos que vive el Estado de México por la violación de los derechos.

CONSIDERACIONES

Es competente la "LX" Legislatura para conocer y resolver la iniciativa de decreto, conforme lo previsto en el artículo 61 fracciones I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir leyes para el régimen interior del Estado, en todos los ramos de la administración del gobierno.

Destacamos que el respeto, la preservación y el fortalecimiento de los derechos humanos es fundamental en todo estado constitucional y democrático.

Apreciamos que los derechos humanos son congruentes con el bienestar y el desarrollo del ser humano. Permiten que las mujeres y los hombres se desarrollen en libertad e igualdad; favorece la convivencia social, ordenada, armónica y pacífica; contribuye a la justicia y a la libertad; evitan la discriminación; favorecen la dignidad humana.

Conforme los criterios de la Organización de las Naciones Unidas, los derechos humanos poseen determinados principios: universales, inalienables, interdependientes, iguales y progresivos.

Por ello, los derechos humanos informan a la Constitución y las leyes, y ocupan un lugar preminente en las obligaciones y deberes del Estado, que debe ocuparse de hacerlos respetar, de protegerlos y de generar las condiciones indispensables para su ejercicio y disfrute.

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precisa que los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece.

El propio precepto constitucional señala que las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con la Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia y agrega que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

En este contexto, como lo señala la iniciativa de decreto, el Ombudsman es una institución clave en la defensa y promoción de los derechos humanos y una respuesta a las necesidades ciudadanas, pues se encarga de su tutela y permanencia, dotado de independencia y autonomía.

Más aún, la labor del Ombudsman permite que el funcionamiento del sector público se ajuste a la Constitución, a las leyes, convenios internacionales suscritos por el estado mexicano y a los principios generales del derecho, y además se ocupa de divulgar los derechos humanos y de fortalecer la cultura de respeto a los mismos.

Compartimos lo expuesto en la iniciativa en cuanto a que la figura del Ombudsman en nuestro estado colabora al establecimiento y consolidación de una democracia sólida y estable, y es un instrumento complementario con los tribunales de justicia, los congresos, las contralorías y los tribunales electorales. Dada su función protectora de derechos humanos, esta institución ha contribuido a fortalecer los mecanismos de representación y comunicación entre la sociedad civil y los gobernantes, incidiendo directamente en el incremento de la gobernabilidad.

Apreciamos que, por su naturaleza y funciones, el municipio es el primer interlocutor y receptor de situaciones por las que se aclama justicia y en especial de la población más vulnerable, y en este contexto el 3 de enero de 1995 mediante Decreto número 65 se aprobó reformar y adicionar la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el cual se estableció la figura del Coordinador Municipal de Derechos Humanos y se instruyó a los ayuntamientos su creación, con la finalidad primordial de garantizar a los habitantes de los municipios el respeto oportuno y eficaz de los derechos humanos, cambiando posteriormente, con adecuaciones legales, a Defensores Municipales de Derechos Humanos, además de incluir para su selección a la Comisión de Derechos Humanos, como explica en la iniciativa de decreto.

Reconocemos que la Defensoría Municipal debe trabajar eficientemente para garantizar el respeto de los derechos humanos y el fomento de la cultura, de la paz en la población, a través de la atención de quejas y asesorías a la sociedad especialmente a los sectores de mayor vulnerabilidad, además de capacitar al sector público con el objeto de fortalecer el respeto entre la población y la autoridad, particularmente cuando, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a nivel municipal, y las recomendaciones emitidas.

Coincidimos en que es indispensable contar con servidores públicos especializados, dotados de herramientas teóricas y metodológicas para realizar mejor el trabajo en defensa de los derechos humanos, que coadyuve con la Comisión para el seguimiento de las recomendaciones que el organismo dicte en contra de autoridades o servidores públicos que residan o ejerzan funciones dentro del municipio. Además de proporcionar mejor asesoría legal y poder determinar si existe o no violaciones por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que residan en el municipio de su adscripción.

En consecuencia, estimamos conveniente la propuesta de la iniciativa de decreto, para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tenga la facultad de profesionalizar y certificar a defensores de derechos humanos, además de requerir a todo aquel que aspire o sea titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos cuente con un certificado en la materia expedido por la Comisión de Derechos Humanos de la Entidad, esto ante la necesidad de contar con profesionistas especializados que tengan mayores conocimientos en la materia, y la capacidad de afrontar los grandes retos que vive el Estado de México por la violación de los derechos, de manera eficaz y eficiente.

Creemos también que la facultad legislativa es un instrumento indispensable para garantizar la eficiencia de los derechos humanos y del establecimiento de mecanismos para su protección, y el perfeccionamiento de los órganos a quienes corresponde su vigilancia y defensa, como lo propone la iniciativa de decreto.

Por lo expuesto, evidenciado el beneficio social de la iniciativa de decreto, cuya propuesta vigoriza la protección de los derechos humanos en los municipios del Estado de México y satisfechos los requisitos jurídicos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Previa discusión y en su caso, aprobación del pleno legislativo, expídase el Decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**PRESIDENTE****DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN****SECRETARIO****DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO****PROSECRETARIO****DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY
CASTRO****MIEMBROS****DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER****DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOSA ORTIZ****DIP. ELBA ALDANA DUARTE****DIP. SERGIO GARCÍA SOSA****DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES****DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA****DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR****DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA****DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO****COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS****PRESIDENTE****DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ****SECRETARIO****DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA****PROSECRETARIO****DIP. ALICIA MERCADO MORENO****MIEMBROS****DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ****DIP. LILIA URBINA SALAZAR****DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS****DIP. SERGIO GARCÍA SOSA****DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ****DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN****DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN****DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER**

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIP. TELESFORO GARCÍA CARREÓN

DECRETO NÚMERO
LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción III y se adiciona la fracción VIII del artículo 147 I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 147 I.- La o el Defensor Municipal de Derechos Humanos debe reunir los requisitos siguientes:

I. y II. ...

III. Tener preferentemente licenciatura; asimismo, estudios en derechos humanos, experiencia en la protección, observancia y divulgación de éstos, que deberá ser comprobable con un mínimo de tres años;

IV. a VII. ...

VIII. Certificación en materia de derechos humanos, que para tal efecto emita la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, auxiliándose de otros entes públicos con capacidad jurídica para ello.

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona la fracción XXXIV recorriéndose la actual fracción XXXIV para ser la fracción XXXV del artículo 13, y la fracción VI recorriéndose la actual fracción VI para ser la fracción VII del artículo 129, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 13.- ...

I. a XXXIII. ...

XXXIV. Certificar en materia de derechos humanos a las y los Defensores Municipales de Derechos Humanos, con base en los criterios específicos determinados por la Comisión, cumpliendo con los principios de transparencia y máxima publicidad en los resultados.

XXXV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, que se deriven de esta Ley y demás ordenamientos legales.

Artículo 129.- ...

I. a V. ...

VI. Establecer e impartir los programas de estudio para la certificación en materia de derechos humanos y coordinarse con las instituciones públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Reglamento Interno.

VII. Las demás que establezca el Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México contará con un plazo no mayor a 180 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, para cumplir con la autorización de ser un ente certificador.

CUARTO.- A partir del establecimiento de la certificación por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, las y los Defensores Públicos Municipales de Derechos Humanos en funciones, tendrán un plazo no mayor a seis meses para cumplir el requisito que establece el presente decreto, a partir de la fecha de inicio del proceso de certificación expedido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

QUINTO.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México realizará las modificaciones al Reglamento Interno y demás disposiciones tendientes a regular su organización y funcionamiento, dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

SEXTO.- La Legislatura realizará las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente Decreto, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

SÉPTIMO.- La Certificación de competencias por única ocasión tendrá vigencia de 18 meses para los Defensores Municipales de Derechos Humanos en funciones, posterior a ellos se tendrá vigencia de tres años.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

SECRETARIOS

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ

Toluca de Lerdo, México, a 26 septiembre de 2019.

**DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**

Dip. Azucena Cisneros Coss, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y en su nombre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; someto a la consideración de esta H. Legislatura, **el Punto de Acuerdo de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN mediante el cual se expresa un extrañamiento al Gobernador del Estado, Alfredo del Mazo Maza, y al Secretario de Finanzas, Rodrigo Jarque Lira, por la desatención al Punto de Acuerdo aprobado el pasado 19 de septiembre de 2019, en el que se solicita la comparecencia del Secretario a fin de explicar a esta soberanía el motivo del retraso en la entrega de recursos pendientes, montos implicados y el estado que guarda la aplicación y destino de los recursos correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)**, al tenor de las siguientes consideraciones:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de septiembre, los diputados y diputadas integrantes de esta Soberanía, tuvo a bien aprobar mediante el voto unánime de sus integrantes el Punto de Acuerdo por medio del cual, se solicitó la comparecencia del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a fin de que explicara el indebido retrasado que se mantiene en cuanto a la entrega de los recursos económicos autorizados por esta Legislatura en el Presupuesto de Egresos correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

En la solicitud de comparecencia respaldada de forma decidida por el pleno de esta Asamblea, se estableció en su parte resolutive, la solicitud para que ese acto de rendición de cuentas, se realizara dentro del periodo comprendido entre el 24 y 27 de septiembre. Es decir, el Punto de Acuerdo puntualmente estableció que dicha comparecencia se realizase de manera previa a la Glosa del 2º Informe de Gobierno en la consideración de la particular gravedad del tema específico del FEFOM.

Como ustedes saben, a lo largo del año se ha mantenido constante la queja por parte de las presidentas y presidentes municipales sobre la ejecución de este Fondo destinado a cubrir obras de impacto social, así como destinado a aliviar los diversos pasivos que ahogan a los ayuntamientos. Los señalamientos más graves dan cuenta de presiones, condicionamientos, retrasos y negativas, todos injustificados, para acceder a los recursos que esta Legislatura autorizó para fortalecer la capacidad de respuesta a la población del conjunto de los municipios de estado.

Como lo señalamos en su momento, a nueve meses de haberse aprobado este importante Fondo con recursos que involucran los 4 mil millones de pesos y que prácticamente duplican a los que se venía presupuestando en años previos; al día de hoy, un número importante de municipios permanecen aún a la espera de recibir estos recursos. Señalamos que aún cuando los municipios han cumplido con todos los requisitos establecidos para acceder al Fondo, la Secretaría de Finanzas del estado, sistemáticamente se ha negado a liberar los recursos dilatando su entrega de forma por demás injustificada.

Al preguntarnos por las causas que llevan a esa dependencia a torcer la Ley y a incumplir el mandato de esta Asamblea expresado dentro del Presupuesto de Egresos de este año, especulamos si en la negativa a acceder a estos recursos se encontraba el objetivo implícito de obstaculizar la consolidación de las nuevas administraciones municipales del estado, y que de ser el caso, resultaría en una gravísima actitud que entorpecería la gobernabilidad en el estado al afectar deliberadamente el desempeño de los municipios.

Señalamos que la opacidad con que este Fondo se sigue manejando, resultaba totalmente inaceptable dentro de un régimen republicano en el cual la rendición de cuentas y la transparencia resultan indispensables para fortalecer nuestro sistema democrático. La ausencia de información pública que permita conocer en detalle los montos involucrados en cuanto a la entrega en tiempo, el destino y la aplicación de los recursos en obras de impacto social, aunado a esta exigencia de certeza por parte de los gobiernos municipales, fungieron como

fundamentos principales para que esta Asamblea aprobara la solicitud de comparecencia del Secretario Rodrigo Jarque Lira.

Sin embargo, compañeras y compañeros diputados, el atento exhorto aprobado por la unanimidad de esta Asamblea que debía haberse atendido esta misma semana, de manera negligente y desafiante, ha sido objeto del más pedante desdén por parte del Ejecutivo encabezado por el Gobernador del Mazo. En efecto, toda vez que hemos podido conocer el calendario de comparecencias del 2° Informe de Gobierno, acordado por la Junta de Coordinación Política, encontramos que será sólo hasta el 3 de Octubre, la fecha en que el Secretario Jarque Lira, se digne a atender una solicitud expresa aprobada, insisto, por el pleno de esta Asamblea.

La gravedad de esta actitud por demás desatenta a una solicitud expresa de este Poder Legislativo, radica en la perniciososa actitud que pretende mantener y continuar la relación histórica de subordinación de este Congreso soberano ante el Gobernador en turno. La gravedad del desdén al Punto de Acuerdo aprobado por todos nosotros, no radica en la negativa de esmerada atención personal con la cual suelen los funcionarios buscar a las y los diputados. La gravedad de la negativa a comparecer en términos de lo dictado por este Poder Legislativo, radica en la negativa a asumir que los tiempos y las formas de la política en el estado y en el país han cambiado, y con ello las formas, prácticas y maneras de ejercicio del poder también. Estamos ante el desdén no de una solicitud de Congreso mexiquense, digno representante del pueblo del Estado de México, estamos ante el desdén de la realidad de cambio político que siguen intentando acallar, desacreditar y negar quienes hoy aún conservan alguna legitimidad en el Gobierno del Estado.

Quienes nos asumimos como representantes de un reclamo social de inclusión y de justicia en el estado, no podemos aceptar compatibilidad alguna entre las formas y prácticas políticas del pasado autoritario. La voluntad más clara de la voluntad popular hoy se expresa a fin a la rendición de cuentas, a la explicación convincente sobre el destino de los recursos públicos y a una representación social identificada con los anhelos del pueblo de México.

Los tiempos que corren diputadas y diputados no son los que marca el poder para atender las solicitudes del pueblo, los tiempos que corren son los que marca el pueblo y como tales deben ser atendidos conforme a su mandato. Ante esto, esta Asamblea debe expresar un sentido extrañamiento para que su atenta solicitud sea atendida de manera oportuna esta misma semana.

Por las anteriores consideraciones, compañeras y compañeros diputados y diputadas, atentamente les solicito respaldar con su voto el presente Punto de Acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Remítase a los titulares del Ejecutivo Estatal, Gobernador Alfredo del Mazo y al de la Secretaría de Finanzas, Rodrigo Jarque Lira, el presente extrañamiento por la desatención a la solicitud relativa al Punto de Acuerdo sobre la solicitud de comparecencia del titular de la Secretaría de Finanzas, Rodrigo Jarque Lira, a efecto de que explique a esta soberanía el motivo del retraso en la entrega de recursos pendientes, montos implicados y el estado que guarda la aplicación y destino de los recursos correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

SEGUNDO. – Se reitera respetuosamente a que dicha comparecencia se realice ante esta Honorable Asamblea el día 27 de septiembre del año que transcurre.

TRANSITORIOS

UNICO. - Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “*Gaceta del Gobierno*” del Estado Libre y Soberano de México.

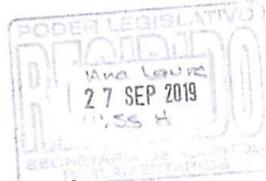
Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, México, a los __ días del mes de ___ del dos mil diecinueve.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Órgano Superior de Fiscalización



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



Toluca, México; a 27 de septiembre de 2019
Oficio Núm. OSFEM/AS/283/2019

Dip. Tanech Sánchez Ángeles
Presidente de la Comisión de Vigilancia del Órgano
Superior de Fiscalización del Estado de México
Presente



Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, 116, fracción I, sexto y séptimo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 3, 8, fracción III, 13, fracción III, 16, primer y último párrafo, 30, 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 6, fracción XI, 77 y 78 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; y, de conformidad con el Decreto número 75, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el día quince de agosto de dos mil diecinueve; este Órgano técnico, presenta a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización lo siguiente:

"Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios", correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, que se integra de 16 libros correspondientes al ámbito estatal, así como 65 correspondientes al ámbito municipal, a efecto de que por su conducto se rinda a la Honorable "LX" Legislatura del Estado de México.

Finalmente, quedo atento a lo mandado en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Atentamente

L.D. Rogelio Padrón de León
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos,
Suplente que funge como encargado temporal y
cubre la ausencia del Auditor Superior de
Fiscalización del Estado de México



PODER LEGISLATIVO

C.c.p. Dip. Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política.



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o www.osfem.gob.mx

Toluca de Lerdo, Méx.,
a 3 de octubre de 2019.

**DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA H. "LX" LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 fracción II y 61 fracciones I y XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 62 fracciones V y XVI, 78, 79, 81 y 94 fracciones II, III y IV y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 62 fracción V y 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como artículo 17 segundo párrafo del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, la diputada y los diputados de la Junta de Coordinación Política de la "LX" Legislatura, sometemos a la elevada consideración de esta Honorable Soberanía, por el digno conducto de su Presidente, la presente Iniciativa de Decreto por el que se propone el nombramiento del Secretario de Administración y Finanzas, la ratificación del Secretario de Asuntos Parlamentarios y el nombramiento del Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo de la estructura orgánica-administrativa, para el ejercicio de sus funciones la Legislatura cuenta con diversas dependencias, entre ellas, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y la Contraloría, como lo establece el artículo 94 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por otra parte, las atribuciones y funcionamiento de estas dependencias es regulado por el Reglamento correspondiente y sus titulares son electos y duran en su encargo cuatro años pudiendo ser ratificados o electos nuevos titulares, en términos de lo señalado en el artículo 96 del citado ordenamiento legal.

En este contexto, el Secretario de Administración y Finanzas, M. en A. Sergio Adolfo Olgún Espinosa, presentó, ante la Junta de Coordinación Política, en fecha 2 de octubre del año en curso, renuncia al cargo que, actualmente, desempeña.

Por lo tanto, por este conducto, en atención a lo ordenado por el artículo 62 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se da cuenta de la renuncia correspondiente y nos permitimos proponer el nombramiento del C.P. Luis David Miranda Gómez para desempeñar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas y favorecer con ello, la buena marcha de esa dependencia, cuyo apoyo técnico, en materia administrativa es esencial para facilitar el cumplimiento de las elevadas tareas de la Legislatura. Es pertinente señalar que la persona propuesta cumple con los requisitos previstos en el artículo 159 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y además cuenta con el perfil profesional y se ha destacado por su honestidad, responsabilidad y capacidad.

Por otra parte, los párrafos segundo y tercero del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, disponen que los titulares de las dependencias de la Legislatura duraran en su encargo cuatro años y concluido el período de su encargo podrán ser ratificados o electos nuevos titulares.

En el caso particular del Secretario de Asuntos Parlamentarios y del Contralor del Poder Legislativo ha concluido el período por el que fueron nombrados, y, en términos del procedimiento aplicable corresponde a la Junta de Coordinación Política debe hacer las propuestas correspondientes para ocupar los cargos.

Así, el titular de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, es nombrado por la Legislatura a propuesta de la Junta de Coordinación Política y depende jerárquicamente del Presidente de la misma y tratándose del proceso legislativo, del Presidente de la Directiva, conforme lo establecido en los artículos 62 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 149 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En este sentido, para favorecer el cumplimiento de la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y permitir el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, nos permitimos proponer la ratificación del Maestro en Derecho Javier Domínguez Morales, en el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios.

En relación con el titular de la Contraloría del Poder Legislativo, conforme lo señalado en los artículos 62 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 153 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Titular de la Contraloría es nombrado por la Asamblea a propuesta de la Junta de Coordinación Política y depende jerárquicamente del Presidente de la misma.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, es necesario que se nombre a quien provisionalmente ocupará ese encargo, en tanto se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para la designación en definitiva de quien habrá de ocupar el mismo, por lo tanto, proponemos, se nombre al Ciudadano Maestro en Derecho Eduardo Salgado Pedraza, Director de Responsabilidades Administrativas, para fungir como Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

De conformidad con la naturaleza jurídica de la Iniciativa de Decreto que se presenta y tratándose del cumplimiento riguroso de la Ley, nos permitimos pedir, con fundamento en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sea dispensado del trámite de dictamen para que la Legislatura resuelva de inmediato lo que estime procedente.

A T E N T A M E N T E
JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE LA "LX"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

SECRETARIO

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

VOCAL

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

VICEPRESIDENTE

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ

VOCAL

DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME

VOCAL

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC
BUENTELLO

DECRETO NÚMERO:
LA H. "LX" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62 fracción V, 94 fracción IV y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 158 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se nombra al C.P. Luis David Miranda Gómez, Secretario de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62 fracción V, 94 fracción II y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 149 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre

y Soberano de México, se ratifica al Maestro en Derecho Javier Domínguez Morales, en el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62 fracción V, 94 III, 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 153 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se nombra al Maestro en Derecho Eduardo Salgado Pedraza, Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

T R A N S I T O R I O

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Se derogan y abrogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se oponga al presente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

**DECRETO NÚMERO 87
LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62 fracción V, 94 fracción IV y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 158 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en consecuencia, se designa al C.P. Luis David Miranda Gómez, Secretario de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62 fracción V, 94 fracción II y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 149 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se ratifica al Maestro en Derecho Javier Domínguez Morales, en el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62 fracción V, 94 III, 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 153 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se designa al Maestro en Derecho Eduardo Salgado Pedraza, Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se derogan y abrogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

SECRETARIOS

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ

LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LX" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Vicepresidentes de la Legislatura a los Diputados Juan Maccise Naime y Javier González Zepeda y como Secretarios de la Legislatura a la Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel, al Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez y la Diputada Claudia González Cerón, para fungir durante el Segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese la presente designación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

SECRETARIOS

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ